



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de  
la Asamblea General titulado “La mujer en el año  
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la American Association of University Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

\* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



## Declaración

La American Association of University Women apoya la celebración del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y la evaluación y el examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995, que reconoce claramente los derechos de las mujeres como derechos humanos, incluido su derecho a tomar sus propias decisiones sobre reproducción y sexualidad y a ser protegidas contra todas las formas de violencia, incluida la violación. En los documentos también se reconocen los derechos de las niñas.

Aplaudimos en especial el reconocimiento que se hace concretamente en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la necesidad de “medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de la igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación en la vida y con ese fin reconoce que se necesita un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social”. En su condición de activista de los derechos de la mujer Bella Abzug declaró: “Por imperfecta que sea, la Plataforma de Acción de Beijing es la declaración de consenso más rotunda sobre la igualdad, el empoderamiento y la justicia en favor de la mujer que hayan formulado jamás los gobiernos”.

La American Association of University Women, organización no partidista y no lucrativa, cuenta con más de 170.000 miembros y simpatizantes en todos los Estados Unidos y el extranjero, así como más de 1.000 filiales locales y 800 asociados de institutos universitarios y universidades. Como declaró en su programa de política pública del período 2013-2015, “La American Association of University Women considera que la interdependencia mundial exige políticas nacionales e internacionales contra la trata de seres humanos que promuevan la paz, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la seguridad mutua para todas las personas”.

También reafirmamos las conclusiones acordadas en el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, concretamente, la que se refiere a la necesidad de “promover la igualdad de oportunidades y la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres como agentes y beneficiarios del desarrollo sostenible centrado en las personas y reafirmar que la erradicación de la pobreza sobre la base del crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección medioambiental y la justicia social exige la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social”.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada en 1995 afirmó que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenían la obligación de otorgar a las mujeres iguales derechos, y posteriormente numerosas naciones revisaron o crearon constituciones y leyes para cumplir la responsabilidad soberana de promover la igualdad entre los géneros. Lamentablemente, el problema ha sido la enorme brecha que existe entre la legislación y su aplicación.

Instamos a los encargados de formular políticas y los Estados Miembros a examinar en 2015 los compromisos contraídos en Beijing y su importancia como cuestiones sociales de carácter decisivo para todas las naciones. Tales cuestiones

son importantes para el crecimiento económico, el progreso y la estabilidad política de todos los países. Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial y, sin igualdad entre los géneros, no podemos crear un mundo que puntale los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas. La American Association of University Women respalda las actividades en curso de integración de la perspectiva de género en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

Pese a los compromisos contraídos por las naciones con arreglo a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la falta de voluntad política ha afectado su avance y en todos los sectores se siguen observando deficiencias fundamentales en los aspectos relacionados con los derechos humanos de la mujer.

La American Association of University Women tiene la firme convicción de que para asegurar el pleno empoderamiento e igualdad de las mujeres y las niñas, la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 debe incluir los elementos esenciales que se señalan a continuación. Así, instamos a los Estados Miembros a:

- Establecer y aplicar políticas nacionales e internacionales contra la trata de seres humanos que promuevan la paz, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la seguridad mutua para todas las personas.
- Potenciar el liderazgo político de la mujer y su participación en los parlamentos nacionales y otros órganos de adopción de decisiones para darle mayor voz y atender mejor a sus necesidades.
- Promulgar y poner en vigor salvaguardias legislativas que impidan la violencia contra las mujeres y las niñas, que aumenta cada vez más en el mundo.
- Disminuir la brecha digital entre los géneros y aumentar el acceso de mujeres y niñas a la tecnología de la información y la comunicación. El acceso a la tecnología es la clave para el empoderamiento económico de la mujer porque le permite acceder a la educación en línea, las oportunidades profesionales, la información sobre la salud y el comercio electrónico.
- Reconocer e integrar las opiniones y la colaboración cada vez mayor de los hombres en la lucha por el empoderamiento de la mujer. Los hombres poseen el poder político y económico en la sociedad para reducir las prácticas de discriminación contra la mujer.

Una prioridad importante de las actividades de investigación y promoción de la American Association of University Women es eliminar la desigualdad de remuneración entre hombres y mujeres. Reafirmamos, como se indicó en la Declaración y Plataforma de Beijing, que “las mujeres contribuyen a la economía y a la lucha contra la pobreza mediante su trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo. Cada vez es mayor el número de mujeres que adquieren independencia económica gracias a sus empleos remunerados”.

No obstante, la falta de igualdad en el lugar de trabajo, con inclusión de la igualdad salarial, el fomento de oportunidades y la no discriminación, sigue entorpeciendo el avance económico de las mujeres en el mundo. El aumento de las diferencias salariales también se ha añadido a las preocupaciones por la desigualdad y la inestabilidad económica. La mujer sigue cumpliendo la mayoría de los quehaceres y cuidados domésticos en un “segundo turno de trabajo”,

responsabilidades que pueden limitar su capacidad para aprovechar plenamente las oportunidades profesionales y de empleo, y que imponen una carga indebida en su capacidad de adelanto real y percibido. La disparidad salarial afecta a las mujeres de todos los orígenes sociales, de todas las edades, y de todos los niveles de educación, aunque varíen los ingresos y las diferencias salariales según su situación en particular. Las mujeres siguen siendo la mayoría de las personas que viven en la pobreza en el mundo, aun cuando haya descendido la proporción de pobres en el mundo.

Los informes de investigación ampliamente reconocidos que ha publicado la American Association of University Women, titulados *The simple truth about the gender pay gap* y *Graduating to a pay gap*, tratan sucintamente sobre las diferencias salariales en los Estados Unidos; su efecto en las mujeres de todas las edades, razas y niveles educativos; y las medidas que pueden adoptar los empleadores para eliminarlas. A medida que aumenta el número de mujeres en la fuerza de trabajo y la familia depende cada vez más del salario de la mujer, la igualdad de remuneración se convierte en una cuestión de la familia y deja de ser solo “una cuestión de la mujer”. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres pueden contribuir a malas condiciones de vida, una nutrición deficiente y menores oportunidades para los hijos de las madres trabajadoras. Los gobiernos y empleadores deben velar por que las mujeres de diversos sectores, industrias y ámbitos que desempeñan miles de funciones distintas cada día puedan lograr una remuneración equitativa en todo el mundo.

La Association of University Women sigue promoviendo la elaboración, regulación y aplicación de sólidas leyes sobre la igualdad de remuneración que protejan a los empleados y sirvan de ayuda a los empleadores. La Association of University Women también educa al público en relación con el persistente problema de las diferencias salariales entre hombres y mujeres y su efecto en las familias trabajadoras. Tales esfuerzos son elementos fundamentales en nuestra labor de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres y lograr que se convierta en realidad el principio de “igual remuneración por igual trabajo”. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres son un problema complejo que exige una solución multidimensional.

La solución de estas cuestiones, así como de la desigualdad de acceso a los recursos naturales y su gestión, el impacto de los conflictos armados, el papel de la mujer en la paz y la seguridad, y los derechos de las niñas, es un elemento fundamental para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todos los sectores en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. El desarrollo económico, político y social no se conseguirá sin el pleno desarrollo y la consecución de los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas.